

Información para implementación Ley 2452 de 2025 - Juzgado 03 Laboral Circuito Manizales

Desde Juzgado 03 Laboral Circuito - Caldas - Manizales <lcto03ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Mar 14/10/2025 14:24
Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Cordial saludo,

Atentamente nos permitimos remitir la información solicitada el pasado 10 de octubre de 2025 con miras a la implementación de la Ley 2452 de 2025.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

CUANTÍA INFERIOR A 20 SMLMV	3
CUANTÍA SUPERIOR A 20 SMLMV E INFERIOR A 40 SMLMV	123
CUANTÍA SUPERIOR A 40 SMLMV	220
TOTAL PROCESOS AL 30 DE SEPT DE 2025	346

Gracias,

MARCELA TABARES ARIAS
SECRETARIA

PALACIO DE JUSTICIA FANNY GONZÁLEZ FRANCO
OFICINA 328

Tel: (606) 887 96 60 - Extensiones: 11509, 11511
e-mail: lcto03ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Horario de atención: Lunes a viernes 7:30 a.m. a 12:00 m y 1:30 p.m. a 05:00 p.m.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.